Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
CONTROL	
DTE:	LENNY MENA OREJUELA
DDO:	NACION- MINEDUCACION - FONPREMAG
RDO	05001 33 33 024 2012 00498 00

CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia mediante auto del 13 de febrero de 2013 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo el 28 de febrero de 2013, a las partes demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 8 de marzo de 2013.

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 19 de abril de 2013. Termino de traslado para contestar, 30 días: 5 de junio de 2013. Termino para la reforma de la demanda (10 días): 20 de junio de 2013.

La demanda no fue reformada ni tampoco contestada por la parte demandada.

A despacho, para lo que se estime pertinente.

JUAN DAVID ISAZA MARIN SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL	
CONTROL		
DTE:	LENNY MENA OREJUELA	
DDO:	NACION- MINEDUCACION - FONPREMAG	
RDO	05001 33 33 024 2012 00498 00	
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, y sin que se hubiera presentado reforma a la misma, acorde a lo establecido por el artículo 173 del CPACA, procede el despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

CONVOCAR a las partes a diligencia de audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el ministerio público.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
	_
Li Hotineado	
 El notificado	
de al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO le hizo entrega de los traslados de la demanda.	RIVADENEIRA
de 2013, se notificó pers	
NOTIFICACIÓN PERSONAL	
JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.
Medellín,fijado a las 8 a.m.
SECRETARIO